

RESOLUCION N° 984

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 617 de 22 de Junio de 1967

C O N S I D E R A N D O:

que el 12 de enero de 1970 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón, Doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de constitución de la Sociedad Anónima denominada INMOBILIARIA ORDAGARM - COMPAÑIA ANONIMA.

que el señor Ldo. Ricardo Mata Valverde, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Compañia

que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S O L U T I V O

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Sociedad Anónima denominada INMOBILIARIA ORDAGARM COMPAÑIA ANONIMA, con un capital de DOSCIENTOS MIL SUQUES, dividido en doscientas acciones ordinarias y al portador de un mil suques cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

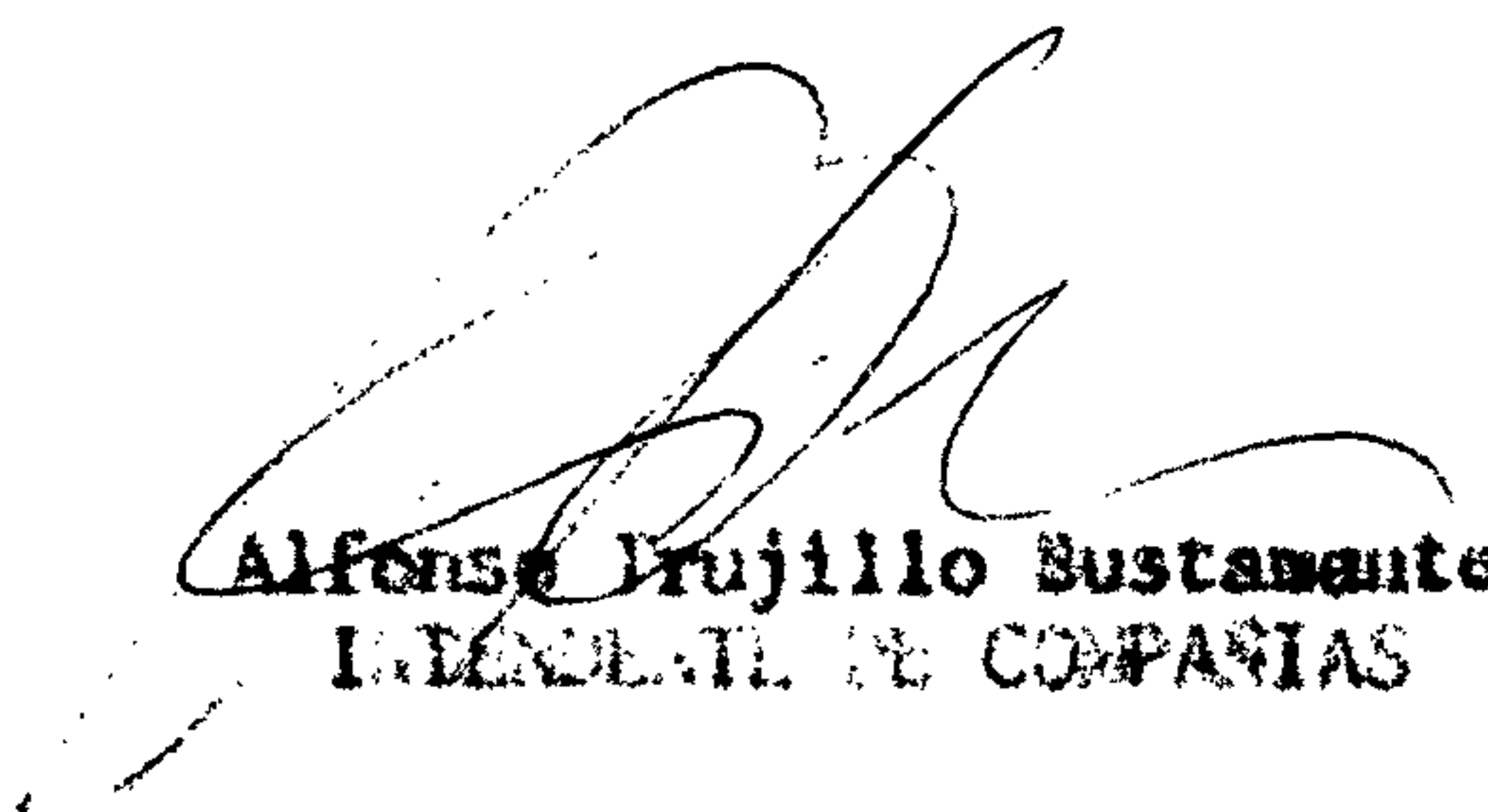
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del art. 145 de la Ley de Compañias codificada por el Señor Superintendente de Compañias mediante Resolución N° 319 de 6 de mayo de 1968 y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 12 de

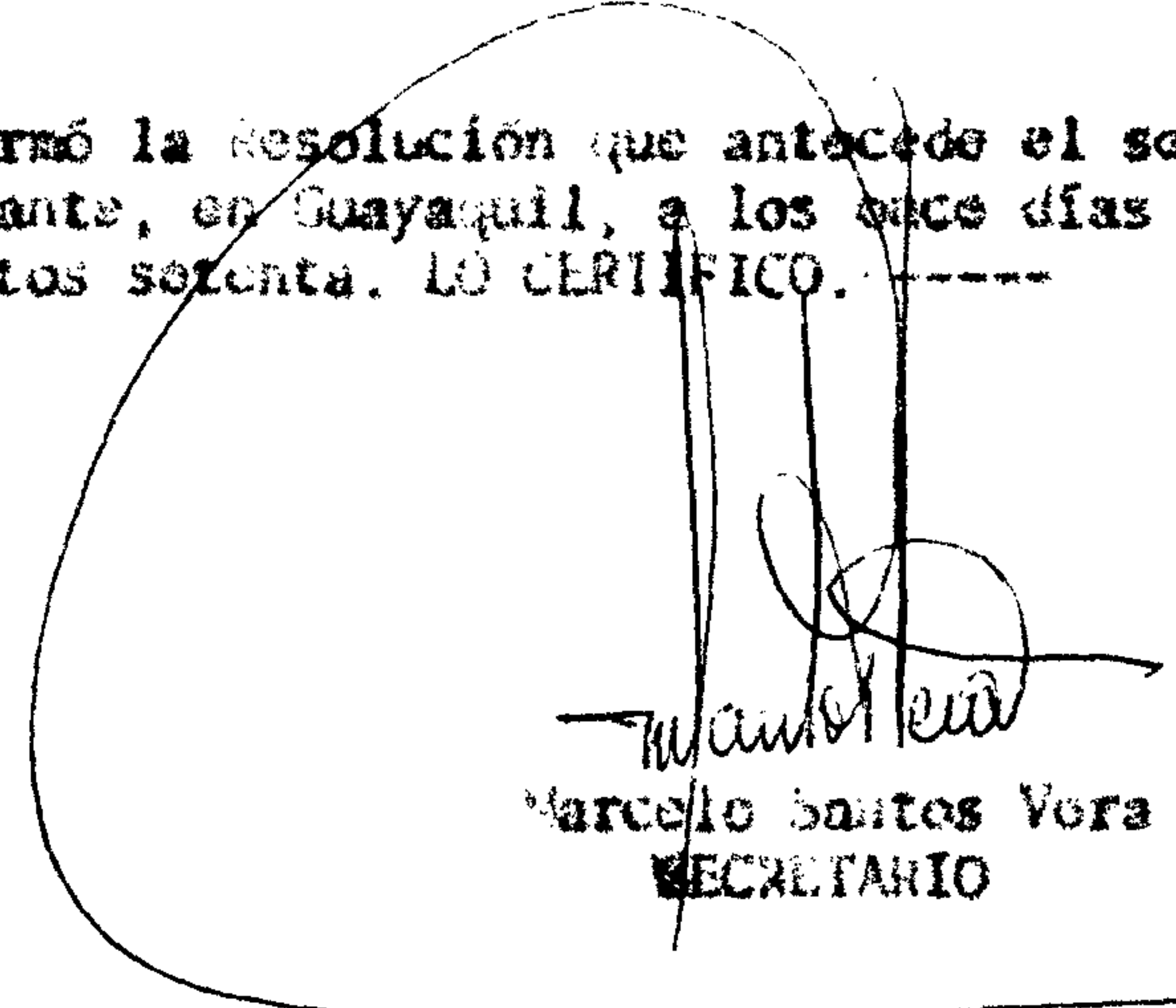
.. 2

enero del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a once de febrero de mil novecientos setenta.


Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, en Guayaquil, a los once días del mes de febrero de mil novecientos setenta. LO CERTIFICO. -----


Marcelo Santos Vera
SECRETARIO


Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución anterior de fojas Mil setecientos sesenta y cinco a Mil setecientos setenta Número Dos - cientos ochenta y tres del Registro Mercantil y anotada bajo el número Dos mil setecientos quince del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Febrero de mil novecientos setenta.- El Registrador de la Propiedad.-

